

2

Ordinan^{do} Martes 14 de febrero de 1696

En el Ayuntamiento Real Cívico de Murcia y Sala
de las Casas de la Catedral de Murcia a 14 de febrero
de mill e seis e noventa e seis años. Yo Juan de
Munoz Canales Notario como lo acostumbra en aser
y en su oficio e para causas de gremio de Justicia
mayor de esta Ciudad Don Diego Veson e su hijo Comenda
dor de Villanueva en la orden de Calatrava Don Juan
don donna D^{ña} Doralba Marques de Sicar Don Alon
so Contreras Don Miguel Galiano Juache Cavallero e
orden e^{do} D^{ño} de S^{ra} Teresa y con Lope Avellaneda Regi-
strador de Salas de Comercio Lucas Armas Joseph Diaz Ro-
salen Felix e D^{ña} Maria y Bar, N^{ro} de Jurados=
N^{ro} de Carta e de N^{ro} de Peluier agente desta Ciudad en la Corte au^{te}
ran do el N^{ro} de la Procuracion y p^{ro}veer para el p^{ro}posito con
juicio e como si diere de releuacion para las asistencias
de la ciudad e de su obediencia e de ejecutar con el Arch^{ivo}
e pagar Abogado desta Ciudad que se de releuacion e
de la ciudad e de su obediencia e de ejecutar con el Arch^{ivo}
de la Presidencia de Castilla al N^{ro} de N^{ro} de Arqueles y Salas
el Consejo Real de la Ciudad de Murcia en la orden de Acordos de releuacion
p^{ro}vida de los señores Licenciados Don mill D^{ño} de Melton, Don Lope de
ria al saluo del abogado Informe el Cont^{ador} de lo que con esto se
oficiado, e que se exornala en una buena a lo Presidente
el N^{ro} de Juan, de Doralba Marques de Sicar Regi. y
el Cayde perpetuo de las Carreras de esta Ciudad e que
se le venda a por esta Ciudad siendole de
combeniencia publica aplique asi por proprio suyo el de
ha Alcayde satisfaciendo a dicho Marques el Valor
e precio en que se a de haber siendo la satisfacion de ello
el N^{ro} de esta Ciudad a su cargo la paga de los rousos a que
los viene el mayorazgo de dicho Marques e sin a fecha de
esta en la concurrente cantidad en el interm^o que se

Carta

Don Juan de Casas
Proprietario sobre el lugar
de la Ciudad de Murcia

